



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Microministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por PINEDO TRIGOSO Margarita FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial San Martín Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.12.2022 14:46:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 19 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000532-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín

Jr. Fonavi Mz A Lt 01

Tarapoto .-

Asunto : Respuesta Complementaria a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 059- 2022-CTVC/SAN.

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 019-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000025 - 2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ESG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta complementaria al caso N° 059-2022CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 082 del nivel Inicial con Código Modular N° 0274175, situada en el Distrito de Saposoa, Provincia Huallaga, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Firma

MARGARITA PINEDO TRIGOSO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

CC.:

Jr. Alfonso Ugarte N° 832 MORALES - SAN MARTIN / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SAAVEDRA GRANDEZ Edwin Alejandro FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.12.2022 14:48:54 -05:00

Morales, 16 de Diciembre del 2022

INFORME N° D00025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ESG

Para : **MARGARITA PINEDO TRIGOSO**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones complementarias para la atención de la alerta CASO N° 059-2022-CTVC/SAN. Suscitada en la IE 082 código modular N° 0274175 del nivel inicial. Distrito de Saposoa Provincia de Huallaga Departamento San Martin.

Referencia : **a) OFICIO N°019-2022-CTVC/SAN MARTÍN**
b) INFORME N° D00005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ESG

Fecha Elaboración: Saposoa, 16 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar las acciones complementarias realizadas sobre el caso suscitado en la I.E. 082, del nivel Inicial con código modular N° 0274175, Distrito de Saposoa, Provincia de Huallaga, Departamento de San Martin, respecto a la alerta Caso N° 059-2022-CTVC/SAN, en relación al punto crítico "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados", según referencia (a), emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en el año 2022.

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 28/04/2022, el Coordinador Técnico Territorial – CTT Ing. Víctor Florián Julca Vicharra remite vía correo electrónico el Oficio N° 019-2022-CTVC/SAN, de la alerta **CASO N° 059-2022-CTVC/SAN**, emitida por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, con la finalidad de levantar las observaciones encontradas.
2. Con fecha 06/05/2022, mi persona en calidad de Monitor de Gestión Local presento el **INFORME D00005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ESG** en el cual se detalla las acciones realizadas con respecto al punto crítico "**El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados**" quedando pendiente la respuesta.
3. Con fecha 02/07/2022 con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.



Firmado digitalmente por JULCA VICHARRA Victor Florian FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.12.2022 14:24:35 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0061 7414 4839 6288



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4. Con fecha 27/10/2022 la Coordinación Técnica Territorial remite a través de correo electrónico el Oficio N° 059-2022-CTVC/SAN MARTÍN, mediante el cual el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, comunica el reporte de acciones de vigilancia/veeduría y Casos Alertados: setiembre 2022. Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: enero-setiembre 2022, en el cual figura como Caso parcialmente resuelto a 1 puntos crítico: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados", del caso de alerta N°059-2022-CTVC/SAN.
5. Con fecha 27/10/2022 el Coordinador Técnico Territorial – CTT Ing. Víctor Florián Julca Vicharra remite vía correo electrónico el Oficio N° 059-2022-CTVC/SAN, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en cual detalla los casos parcialmente resueltos, dentro ello el punto crítico "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados" y el punto crítico ", del caso de alerta N°059-2022-CTVC/SAN.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2. Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETIVO

Comunicar a la U.T San Martín las acciones complementarias desarrolladas para la atención del caso **Caso N° 059-2022-CTVC/SAN** y proceder a recabar información del hecho suscitado en la I.E. 082 del nivel Inicial, situado en el Distrito de Saposoa Provincia de Huallaga, departamento de San Martín.

IV. ANALISIS:

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del Programa Nacional Qali Warma, se realizó una acción de veeduría en la IE, código modular 0274175, hecho registrado mediante ficha N° V-087-2022-SAN-Q, quedando el siguiente punto crítico pendiente de resolución según INFORME N° D000005-2022-UTSMAR-ESG

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del Programa Nacional Qali Warma, se realizó una acción de veeduría en la IE "082, con código modular 0274175, hecho registrado mediante ficha N° V-087-2022-SAN-Q, quedando (01) puntos crítico pendientes de resolución según INFORME N° D000005-2022-UTSMAR-ESG y Oficio N° 059-2022-CTVC/SAN MARTÍN siendo el siguiente:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. La IE cuenta con noventa y cinco alumnos matriculados (95), y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de ochenta y tres (83) raciones, notándose un **déficit de doce (12) raciones**.

4.1 Acciones Desarrolladas

- ✓ Con fecha 10 de marzo del presente año se comunicó vía WhatsApp a los directores de cada institución educativa por la cantidad de alimentos a recibir y se les orientó sobre lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en cual establece en el numeral lo siguiente:
- ✓ Con fecha 15 de Marzo se aplicó la ficha de seguimiento remoto a la prestación del servicio alimentario. En cuanto a la pregunta 5.5 El/la directora/a realizó la actualización de N° de usuarios/os en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o canastas de alimento de los que corresponden. Siendo afirmación SI. Se procedió a brindar en el momento la asistencia técnica sobre el procedimiento para la actualización de usuarios.

VIII DISPOSICIONES GENERALES

8.1 La actualización del listado de II.EE se realiza durante el año escolar de acuerdo la base de datos del MINEDU. La Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) del PNAEQW, durante el proceso de actualización del listado de II.EE, coordina con MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarios/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de II.EE vigente.

4.2 Acciones implementadas:

- ✓ Con fecha 02.07.2022 se publica la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en su Artículo 01 se resuelve:

MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0003002021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0001932022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Documento en el cual se puede evidenciar que la I.E 082 nivel inicial, figura con noventa y siete (97) usuarios. (Ver documento adjunto al presente informe).

- ✓ Con fecha 22 de setiembre, La señora, Teresa Dias Ruiz, Secretaria del CAE de la I.E 082, recepcionó los alimentos correspondientes a la 6ta Entrega de alimentos; según El Acta de Entrega y Recepción de alimentos, donde se puede constatar que la cantidad de **N° de Usuarios Atendidos es de noventa y siete (97)** más de la cantidad manifestada en la





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

primera veeduría realizada ya que siguieron matriculando más estudiantes en el transcurso de los meses posteriores y el director fue actualizando en el siagie con tal motivo en la 6ta entrega tenían 97 estudiantes en SIAGIE y de acuerdo a ello el programa lo atendió. (Ver documento adjunto al presente informe)

V. CONCLUSIONES:

- ✓ El punto crítico El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados se considera fundado, por lo que se procedió al levantamiento de las observaciones realizadas por el CTVC.
- ✓ Se logró realizar las acciones necesarias para la actualización de usuarios de la I.E N° 082, código modular N° 0274175, lo cual se puede constatar según Acta de entrega y recepción de alimentos N° 328731, así mismo se distribuye la cantidad de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto:

- Acta de entrega y recepción de alimentos-Modalidad Productos N°
- Resolución Dirección Ejecutiva N°D0000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Atentamente,

Firma

EDWIN ALEJANDRO SAAVEDRA GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

ESG



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 328731 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:	0001-2022-CC-SAN MARTIN 3/PRODUCTOS	N° GUIA DE REMISION:	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	062	ANEXO:	0
CÓDIGO MODULAR:	0274175	DEPARTAMENTO:	SAN MARTIN
NIVEL:	INICIAL	DISTRITO:	SAPOSOA
PROVINCIA:	HUALLAGA		
CENTRO POBLADO:	SAPOSOA		

[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	20494058934 (9027)
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CONSORCIO KUSKA		
DIRECCIÓN:	CAR.SECTOR ALMENDRAS NRO. SAN SEC. ALMENDRAS, SAN MARTIN-TOCACHE-TOCACHE		

ITEM:	SAPOSOA	PERIODO DE ATENCIÓN:	26/09/2022 - 09/11/2022
NRO DE ENTREGA:	6	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DIAS DE ATENCIÓN:	25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	DIAS			
DESAYUNO	0											
	0	1.85	3.880.00							0	0	0.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRECEDENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
97	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	MISKY SONKO	0.200 L.	19.408	1622
97	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MISKY SONKO	0.750 Kg	72.750	04
97	BOLSA	AZUCAR RUBIA	MISKY SONKO	0.250 Kg	24.250	05
154	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	QALI THANI	0.175 Kg	34.144	PF270522
154	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	VALERY	0.170 Kg	32.480	SFA01FP 10.03.2022FV 18.03.2028
97	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	EL MOLINITO 100% NATURAL	0.250 Kg	24.250	01
154	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg	17.800	179

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para las/las usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [97]

PLAZO DE ENTREGA	14/09/2022 - 22/09/2022	PLAZO DE PROX. ENTREGA	25/10/2022 - 03/11/2022
------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------

FECHA RECEPCIÓN: 22/09/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 8.50 am

Teresa Diaz Ruiz
 NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro de CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

00843802
 DNI

[Firma]
 FIRMA



Con el firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Sólo en caso que es una persona librado.

[] En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada ítem.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG Y L.

UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ORDEN MIENTE.

OBSERVACIONES

FAD: Forma de Atención Diversificada
 S.T: Secundaria Tablará
 C.I.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alimentación
 S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
 S.U.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil



Firmado digitalmente por HINOJOSA ANGULO Fredy Hernan FAU
20550154065 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2022 22:53:27 -05:00

Santiago De Surco, 02 de Julio del 2022

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene por función: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar"*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2022;



Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2022 19:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por MIRANDA LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:29:43 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:19:20 -05:00

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las UT y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva”*;

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- “a) Listado de las IIEE,*
- b) Documento que acredita la previsión o la disponibilidad presupuestal,*
- c) Valor referencial por ítems,*
- d) Tablas de alimentos por UT,*
- e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,*
- f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,*
- g) Otros anexos que considere la UOP.”*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 18 de octubre de 2021, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el cual incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 28 de abril de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000578-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Unidad de Organización de las Prestaciones comunica a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la necesidad de actualizar el listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y solicita una modificación presupuestal para la provisión del servicio alimentario durante el año 2022, precisando que dicha gestión conlleva a la modificación de las metas físicas programadas en el POI 2022, debido a la incorporación de nuevos usuarios;

Que, de igual modo, en el citado Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA se indica que *“En base a la actualización del listado de IIEE reportado por la USME, los saldos presupuestales de libre disponibilidad reportados por la UPPM, la meta física aprobada el MEF para el servicio alimentario 2022 y en el marco del “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”, se elaboró la propuesta de actualización del listado de instituciones educativas, que permitirá atender a 4,243,509 usuarias/os en 65,846 IIEE.”*; finalmente, luego de la inclusión y reducción de usuarios, se indica en el citado Informe que *“la propuesta de actualización del Listado de IIEE no incrementa la meta física de usuarios aprobado por MEF para el año 2022 de 4,243,509 usuarias/os (incluye la incorporación 44,249 usuarias/os en 166 IIEE JEC efectuados en el marco Decreto Supremo N° 073-2022-EF);”*

Que, mediante Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Unidad de Organización de las Prestaciones que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) autorizó la aprobación de la nota de modificación presupuestaria N° 079 por el importe de S/ 16´885 299.00, solicitada mediante Oficio N° D000554-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, a través del Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones indica a la Dirección Ejecutiva que se ha realizado la actualización del Listado de

Instituciones Educativas Públicas (IIEE) para el año 2022, el cual estará conformado por un total de 4'243,509 usuarios pertenecientes a 65,846 Instituciones Educativas de los niveles de inicial, primaria a nivel nacional, del nivel secundaria de los ámbitos de los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía peruana; asimismo, comprende la atención del servicio alimentario a Instituciones Educativas de la modalidad de Jornada Escolar Completa – JEC e IIEE con Formas de Atención Diversificada – FAD; por lo que solicita la emisión de la resolución correspondiente que modifique el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en la Modalidad Productos del PNAEQW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que ha verificado que la Unidad de Organización de las Prestaciones, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha solicitado la modificatoria del Requerimiento de Contratación respecto del Listado de las Instituciones Educativas Públicas, adjuntando para tal fin los requisitos señalados en el Manual del Proceso de Compras, por lo que opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se apruebe la modificación del Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas para la prestación del servicio alimentario del año 2022, al haberse cumplido las condiciones señaladas en el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, asimismo, la citada Unidad, señala que, teniendo en consideración que según lo informado por la Unidad de Organización de las Prestaciones, la actualización del listado de Instituciones Educativas no incrementa la meta física de usuarios aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2022, no es necesario contar con la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público prevista en el artículo 26 de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, toda vez que dicho requisito es exigible cuando exista incremento de usuarios;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución, así como el Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2022

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE IE	DIRECCIÓN IE	NIVEL	N° USUARIOS
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	AGUA AZUL	0676403	473914	0	0204 JOSELITO LOPEZ TIRADO	AGUA AZUL	PRIMARIA	75
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	AGUA AZUL	1593870	806927	0	007	AGUA AZUL	INICIAL	32
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	AHUIHUA	0300111	473872	0	0177	AHUIHUA	PRIMARIA	14
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	ALMENDRAS	0303404	473985	0	0251	ALMENDRAS	PRIMARIA	15
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	ALTO PACHIZA	0303198	473952	0	0221	ALTO PACHIZA	PRIMARIA	108
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	ALTO PACHIZA	1189398	473730	0	090	ALTO PACHIZA	INICIAL	36
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	ALTO PACHIZA	1534940	623555	0	CRFA FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	ALTO PACHIZA	SECUNDARIA	104
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	ALTO SACANCHE	0303313	474065	0	0239	ALTO SACANCHE	PRIMARIA	34
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	ALTO SACANCHE	1689991	774323	0	1179	ALTO SACANCHE	INICIAL	17
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	ALTO SITULLI	0789610	473810	0	0031	ALTO SITULLI	PRIMARIA	19
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	ALTO SITULLI	1602333	668412	0	1124	ALTO SITULLI	INICIAL	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	ARMANAYACU	0303172	473933	0	0218	ARMANAYACU	PRIMARIA	12
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	ARMANAYACU	3969859		0	GRANDES GENIOS	ARMANAYACU	INICIAL	10
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	CURICO	1348077	517499	0	0723	CURICO	PRIMARIA	86
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	CURICO	1625789	517499	0	0723	CURICO	INICIAL	25
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	EL DORADO	1019009	473773	0	0003 EL DORADO	EL DORADO	PRIMARIA	152
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	EL DORADO	1593862	806913	0	006	EL DORADO	INICIAL	65
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	EL PARAISO	1746635	821824	0	1327	EL PARAISO	INICIAL	15
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	LA PERLA	0726224	474070	0	0265	LA PERLA	PRIMARIA	44
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	LA PERLA	1565738	474070	0	0265	LA PERLA	INICIAL	15
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	LA PULGA	3956197		0	LOS CAMPEONES	LA PULGA	INICIAL	16
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	LAPRIMAVERA	1593904	806951	0	0717	PRIMAVERA	PRIMARIA	26
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	NUEVA ALIANZA	1291557		0	LOS CARINOSITOS	NUEVA ALIANZA	INICIAL	9
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	NUEVO HORIZONTE	1019041	473787	0	0012	NUEVO HORIZONTE	PRIMARIA	47
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	NUEVO HORIZONTE	1565704	473787	0	0012	NUEVO HORIZONTE	INICIAL	26
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	NUEVO PERU	1348093	517512	0	0722	NUEVO PERU	PRIMARIA	17
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	NUEVO PERU	1746627	821819	0	1326	NUEVO PERU	INICIAL	4
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	NUEVO SAN ANDRES	0675918	473853	0	0169	NUEVO SAN ANDRES SIN	PRIMARIA	13
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	NUEVO SAN ANDRES	3909039		0	LOS LECTORES	NUEVO SAN ANDRES	INICIAL	25
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	NUEVO TRIUNFO	1238971	805471	0	0005	NUEVO TRIUNFO	PRIMARIA	45
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	NUEVO TRIUNFO	1593938	806970	0	219	NUEVO TRIUNFO	INICIAL	20
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	PALTAICO	0303214	473971	0	0223	PALTAICO	PRIMARIA	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	PINTILLO	0676395	473909	0	0203	PINTILLO	PRIMARIA	24
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	PINTILLO	1565720	473909	0	0203	PINTILLO	INICIAL	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAN REGIS	0274274	473749	0	101	JIRON SAN REGIS 28 DE JULIO	INICIAL	20
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAN REGIS	0300079	473848	0	0167 CARLOS MIGUEL RAMIREZ SALDAÑA	SAN REGIS	PRIMARIA	75
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SANTA CLARA	1565746	806908	0	0719	SANTA CLARA	INICIAL	31
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SANTA CLARA	1593912	806908	0	0719	SANTA CLARA	PRIMARIA	65
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SANTA ROSA	1593839	806866	0	0013	SANTA ROSA	PRIMARIA	38
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SANTA ROSA	1690007	774337	0	1180	SANTA ROSA	INICIAL	9
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAPOSOA	0273540	474032	0	0005 ANTONIO RAYMONDI	PASAJE LEONARDO SOTO SIN	SECUNDARIA	351
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAPOSOA	0274167	473711	0	081 N. P. V.	AVENIDA LIMA 7MA CDRA.	INICIAL	149
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAPOSOA	0274175	473725	0	082	JIRON LEONARDO SOTO CARDENAS SIN	INICIAL	97
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAPOSOA	0300046	473834	0	0162 ROSA ARMENGOLA OCHOA	JIRON COMERCIO 300	PRIMARIA	320
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAPOSOA	0303453	474013	0	0656 JUAN A. MORENO RENGIFO	JIRON BOLOGNESI CDRA 5 0656	PRIMARIA	94
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAPOSOA	0559088	473829	0	0161 ANIBAL S. DEL AGUILA GUEVARA	JIRON AMAZONAS 390	PRIMARIA	506
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAPOSOA	0639971	474027	0	0020 ERNESTO CHAVEZ TAMARIZ	JIRON LEONARDO SOTO C 0020	SECUNDARIA	477
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAPOSOA	0789644	473706	0	023	ELISA PEÑAHERRERA SIN	INICIAL	63
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAPOSOA	0847459	474046	0	001 EDUCACION ESPECIAL	JIRON SAN MARTIN 271	PRIMARIA	22
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SAPOSOA	1593888	806932	0	002 FIR	JIRON FRANCISCO IZQUIERDO RIOS (SAPOSOA) PASCUAL VELA S	INICIAL	74
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SHIMA	0300129	473886	0	0178 MERCEDES CH. CARDENAS	SHIMA	PRIMARIA	30
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	SHIMA	0726182	805490	0	217	SHIMA	INICIAL	13
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	TANGER	0303180	473947	0	0219	ARAMAYO CDR 2	PRIMARIA	39
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	TANGER	1019249	473669	0	003	JIRON TANGER ARAMAYO SIN	INICIAL	14
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	VALLE GRANDE	1313568	247087	0	0721	VALLE GRANDE	PRIMARIA	119
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	220401	VALLE GRANDE	1565761	247087	0	0721	VALLE GRANDE	INICIAL	36
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	220406	TINGO DE SAPOSOA	0274183	474466	0	085 RAMON RODRIGUEZ RIOS	JIRON DOS DE MAYO	INICIAL	41
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	220406	TINGO DE SAPOSOA	0300178	474471	0	0184 OSCAR PANDURO DAVILA	CALLE JOSE OLAYA 216	PRIMARIA	83
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	ALAN GARCIA	0677393	474904	0	0022	ALAN GARCIA PEREZ	PRIMARIA	21
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	ALAN GARCIA	1676543	474904	0	0022	ALAN GARCIA PEREZ	INICIAL	7
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	ALTO CUTERVO	0834804	474918	0	00024	ALTO CUTERVO	PRIMARIA	20
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	ALTO PIURA	0844960		0	LOS CAPULLITOS	ALTO PIURA	INICIAL	10
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	ALTO PROGRESO	0844953		0	SEMBRANDO AMOR	ALTO PROGRESO	INICIAL	6

Forma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Forma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA LLOANTOP Katherine FAU 20850154065 hard Motivo: Day V° 8° Fecha: 29.06.2022 18:38:53 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ LOPEZ Luis Enrique FAU 20850154065 soft Motivo: Day V° 8° Fecha: 29.06.2022 18:58:10 -05:00